SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202500874

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	VALENTINA ISABEL VARGAS GIOVANNETTI		
Identificación:	1.234.094.837		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA*		
Plazo de Ejecución:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500482	**Fecha de C.D.P.**	2025/02/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501152	**Fecha del R.P.**	2025/02/27
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 31.800.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 31.800.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/02/27	2025/08/26		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$31.800.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$31.800.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$5.300.000
Valor por ejecutar		$26.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		$5.300.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 27 DE FEBRERO DE 2025 AL 26 DE MARZO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1) Apoyar la revisión documental de los procesos de que se tramiten al interior de la Secretaría de Infraestructura.	- Recepción de correspondencia para la Subsecretaria de Vías y Construcción. - Revisión de la información contenida en los oficios y comunicados recibidos por parte de atención al ciudadano; que sea completa, incluyendo los datos técnicos, fechas, nombres, y firmas. - Asignación de responsables para dar respuesta las solicitudes de oficios, derechos de petición y/o tutelas.
2) Apoyar la atención de los requerimientos y solicitudes de los entes territoriales, en la ejecución de los programas que se desarrollen por parte de la Secretaría de Infraestructura.	- Registro y Gestión de las respuestas de las solicitudes de los entes territoriales para la Subsecretaria de Vías y Construcción. Cada uno con sus distintos requerimientos. - Realizar seguimiento a las respuestas de peticiones, con el fin de que estás sean culminadas a satisfacción. - Revisión de peticiones recibidas por Orfeo y trámite de sus respuestas.
3) Elaborar las comunicaciones, actos administrativos y documentos relacionados con los programas de Secretaría de Infraestructura que solicite el Supervisor.	- Realizar asignación de radicados a oficios en Orfeo teniendo en cuenta los estándares de calidad y formalidad requeridos por la Secretaría. - Coordinar la revisión, firma y aprobación de los documentos por parte de los responsables dentro de la Secretaría de Infraestructura. - Revisión de cuentas de cobro e informes de supervisión de contratistas.

4) Apoyar en las actividades de organización y administración de documentos generados en los programas de la Secretaría de Infraestructura.	- Revisión y Organización de la correspondencia recibida de los proyectos y contratos bajo la supervisión del Subsecretario de vías y construcción
5) Realizar las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el jefe inmediato.	- Asistir al Subsecretario de Vías y Construcción, en el seguimiento a la agenda, y citación de reuniones de los proyectos a cargo. - Revisión de correo electrónico de la Subsecretaria de Vías y del Subsecretario.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	9481621624	11/03/2025	$257.000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$257.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **26** días del mes de **Marzo** de **2025**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIO ALBERTO SEGURA RODRIGUEZ
C.C.: 72.257.515 de Barranquilla
Vo. bo César Campo

Valentina Vargas G.
FIRMA DEL CONTRATISTA
VALENTINA ISABEL VARGAS GIOVANNETTI
C.C.: 1.234.094.837 de Barranquilla